

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0 0 5

REF.: TENGASE POR AUTORIZADO SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES J.I VALLECITOS DE AYSEN POR EL PERIODO QUE INDICA.

COYHAIQUE, 0 9 ENE 2018

VISTOS:

La ley Nº 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.862 que establece el registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos y su Decreto Supremo de Hacienda N° 375 de 2003; la Ley N°19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Decreto Supremo N°67 de 2010 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la JUNJI y su modificación posterior a través del Decreto Supremo N°5 de 2013 del Ministerio de Educación; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017 y la Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N°015/0802 de fecha 19.12.2016 que aprueba Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, Resolución N°015/011 de fecha 19.05.2017, que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la vicepresidenta ejecutiva a Directoras Regionales, y la Resolución TRA 110790/103/2016 del 29.08.2016 que nombra como Directora Titular JUNJI Aysén a doña Marisol Martínez Sánchez y la Resolución N°015/011 de fecha 19.05.2017, que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la vicepresidenta ejecutiva a Directoras Regionales, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N°1975 de fecha 18.12.2017 de Director de Educación Municipal Coyhaique ; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Director de Educación Municipal Coyhaique,, a través de Ordinario N°1975 del 18.12.2017, solicitó autorización para suspender actividades el día 29 de diciembre del 2017, en atención a realizar Jornada de Planificación y Evaluación Curricular, para personal de Sala Cuna y Jardín Infantil Vallecitos de Aysén.

2.- Que, el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, en su Título VII, en su punto VII.5 "Periodos de Funcionamiento", dispone en su párrafo dispone en su párrafo sexto que las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

3.- Que, la causa esgrimida por la Entidad Administradora para solicitar la suspensión de actividades por un (1) día, se ajusta a lo



establecido en el ya citado párrafo anterior, por cuanto procede que se autorice dicha suspensión.

4.- Que, para el año 2017, el Jardín Infantil contaba con tres (3) días disponibles para este tipo de eventos, quedando con ello con dos (2) días disponibles para el resto del año lectivo 2017, de acuerdo a lo explicitado en punto 2.

administrativo.

5.- Que es necesario dictar el respectivo acto

RESUELVO:

1.- TENGASE POR AUTORIZADA, la suspensión de actividades el día 29 de diciembre del 2017, de Sala Cuna y Jardín Infantil "Vallecitos de Aysén" de la localidad de Coyhaique, administrado por la Ilustre Municipalidad.

2.- **ESTABLEZCASE**, que para efectos del cálculo de la subvención del mes de diciembre del 2017, se considerarán los días hábiles trabajados (lunes a viernes), a excepción del día 29 de diciembre del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

REGIONAL MART

MARISOL MARTINEZ SANCHEZ

YHAIODIRECTORA REGIONAL

JUNJI AYSEN

MMS/FASR/MIPM/mipm DISTRIBUCION:

♦ Municipalidad de Coyhaique

◆ Subd. Calidad y Control Normativo

Subd. Técnica

Subd. Recursos Financieros

Secc. Planificación

Unidad Informática (GESPARVU)

Subd. Asesoría Jurídica

Archivo



ANT.: No hay.

MAT.: Jornada de Planificación y Evaluación Curricular en Sala Cuna y Jardín Infantil Vallecitos de Aysén.-

18 DIC 2007

COYHAIQUE,

DE: DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SR. HÉCTOR NAVARRETE ROJAS

A: DIRECTORA REGIONAL (s) JUNJI SRA. MARÍA ISABEL PARADA MIRANDA

1. Junto con saludar informo a usted, que el día 29 de Diciembre de 2017 no habrá atención de párvulos, en Sala Cuna y Jardín Infantil Vallecitos de Aysén, ya que se realizará una jornada de "Planificación y Evaluación Curricular", en conjunto con personal del equipo técnico de Junji. Se informa además que a las familias se les avisará con antelación para que tomen los resguardos necesarios.-

Saluda atentamente,

CTICIO Nº: 43 3

10:30-

SØN/ame. DISTRIBUCION: - La Indicada. R. HECTOR NAVARRETE ROJAS DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL





ORD.: 138 ANT.: S/A

MAT.: Suspension de atención parvulos.-

Coyhaique, 12 de Diciembre de 2017

DE: SRTA: ELIZABETH WALKER MUÑOZ

DIRECTORA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VALLECITOS DE AYSEN

A: SR.HECTOR NAVARRETE ROJAS DEPARTAMENTO DE EDUCACION COYHAIQUE

Junto con saludarlo informo la necesidad de utilizar otro dia autorizado según Manual de Transferencia sin atención de parvulos, para trabajo tecnico pedagogico con todo el personal educativo, donde realizaremos una jornada de planificación y evaluación curricular en conjunto con personal del equipo tecnico de JUNJI, Supervisora y Educadora de Parvulos.

Por lo que requiero que se informe a JUNJI de esta tercera suspensión para el dia 29 de diciembre.

Además informo que nuestras familias ya se encuentran informadas con antelación para que tomen todos los resguardos necesarios para el cuidado de sus hijos/as.-

18 30 J.

Sin otro particular se despide cordialmente de Ud.

ELIZABETH WALKER MUNO

Educadora de Párvulos

DIRECTORA

ARCHIVO:

JARDIN INFANTIL
ENCARGADA DE JARDINES VTF

en skal 1919

.